

LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año..... 6 pesetas.
 Por un semestre.. 3'25 »
 Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de la Cintería núm. 1.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.
 Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual conestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA

ALGO SOBRE JUNTAS LOCALES

Muchísimo se ha hablado en contra de tan viciados organismos y nada nuevo podemos decir; mas no podemos sustraernos al deseo de exponer alguna consideración sobre ellas, ya que tan pródigamente se las conceden prerogativas, á las que por ningún concepto se han hecho acreedoras, salvando raras excepciones.

Formadas en su mayoría por personas sin instrucción y de manifiesta hostilidad hacia el profesor, todos las han considerado como una rémora para la enseñanza y como fuente de abundantes disgustos para el maestro, dada la mala fé de la generalidad de sus individuos que, si no saben leer y escribir, saben al menos mortificarle bajo cualquier pretexto rastrero.

Necesítase una sumisión servil, ó comprar á costa de humillaciones la voluntad del vocal más influyente, para no sufrir persecuciones sistemáticas que denigran al profesor pundonoroso y honrado.

No faltan algunos vocales—son los menos—que salen en defensa del que padece persecuciones injustas; pero estos, que debieran ser los porta-estan-

dartes de la razón y la justicia, haciéndolas resplandecer más, cuanto mayor fuera el empeño de sus enemigos en hollarlas, pierden pronto su ánimo sereno y se hacen conscientemente reos y cómplices de los vejámenes que sufre el mártir de la educación popular; ese hombre raro, espectro de la miseria en que sumido le tienen la incuria y abandono, el desdén é indiferencia de todos.

Entregado el maestro á sus propias fuerzas, fácilmente le hacen blanco de sus iras y ludibrio de sus miserias; no saben cumplir ellos los deberes que les impone su cargo, visitando las escuelas, recogiendo y llevando á las mismas esa pléyade de niños que, apedreando al transeunte, faltos de educación é instrucción y abandonados de sus padres, pululan por las calles; no saben tampoco apreciar la acción del maestro, ni mucho menos secundarla, pero saben, á fuer de empedernidos, escarnecerle y rebajar, con su pernicioso ejemplo, el ascendiente moral.

El Sr. Pidal que tanto se distingue por su amor al magisterio, puede y debe hacerse digno de eterno agradecimiento, emancipándole y dignificándole, y esto se consigue, en parte, suprimiendo sin miramientos de ningún género, organismos tan inútiles, sustitui-

yéndolos por otros que ofrezcan más garantías y sientan amor hacia el progreso y hacia el maestro.

De este modo se acabarían de una vez esas campañas inícuas, emprendidas contra compañeros dignísimos que no han cometido más pecado que el sacrificarse para obtener un título que, lejos de proporcionarles el bien del cuerpo y la tranquilidad del alma, les acarrea disgustos y sobresaltos.

D. Gómez

EN EL CONGRESO

En la sesión del día 11 de Enero de 1900, pronunció el ex-director general de Instrucción pública Sr. D. Eduardo Vincenti, el discurso que publicamos á continuación, tomándolo del *Diario de Sesiones*:

Señores Diputados: Constituye para mí gratísimo deber y costumbre á que vengo rindiendo culto desde que tengo el honor de pertenecer á la Cámara, tomar parte en la discusión del presupuesto de Fomento, unas veces para combatirlo y otras veces para defenderlo; pero siempre estimulado por el entusiasmo que me inspiran las cuestiones que se relacionan con el citado Departamento, y halagado con la esperanza de que algún día los hombres de gobierno dieran forma real y vida práctica á lo que considero yo que constituye el renacimiento nacional al amparo de la cultura y del trabajo.

Cuando he combatido el presupuesto de Fomento, lo hice para solicitar de los Gobiernos lo que voy á tener el honor de solicitar del Gobierno conservador, ó sea, la iniciación del planteamiento de las reformas de la enseñanza pública y cuando lo he defendido, ha sido para lamentarme de no ser yo el heraldo y el mensajero que anuncian esas reformas.

Siempre, señores, he creído que era ocasión oportuna de realizar problema tan honroso, y si siempre he mantenido esta opinión, ya podéis suponer que con más razón la mantendré hoy en que, aleccionado por tristes experiencias, en que fresco todavía en nuestra memoria el recuerdo de doloro-

sos desastres, todos, políticos y no políticos, industriales y comerciantes, centros agrícolas y centros económicos, Ateneos, Cámaras de productores y agrícolas y Cámaras de Comercio, todos dicen que no hay más salvación para nuestra Patria que la cultura y el trabajo nacional. Ahora bien: los Gobiernos que tienen la responsabilidad del poder y están en el secreto de la producción y elementos de riqueza nacionales; que saben si el país puede ó no realizar tamaña empresa, son los que deben decir á la opinión pública si está ó no equivocada; y si está equivocada para convenir todo movimiento en tal dirección, declarando que España tiene que estar durante algunos años en una actitud silenciosa y permanecer en un profundo letargo. Si el Gobierno, por el contrario, tiene elementos y energías, debe estudiar esos movimientos de opinión pública, encauzarles y dirigirles.

Pues bien; el Gobierno, el Presidente del Consejo unos días, el señor Ministro de Hacienda otros, el de Gracia y Justicia en algún debate interesante que hubo en esta Cámara, lo han dicho: España renace, España revive, tiene elementos, tiene energías. ¿Tiene elementos y tiene energías? Pues ha llegado el momento de realizar el renacimiento de la Patria al amparo de la cultura y del trabajo y, por consiguiente, del presupuesto de Fomento.

Una frase ha resonado, con motivo del presupuesto de Marina, que es lícito repetir ante presupuesto: ahora ó nunca, se ha dicho del presupuesto de Marina. Pues bien: ahora ó nunca, digo yo, del presupuesto de Fomento.

Porque, Sres. Diputados, pasado algún tiempo, cuando ya se haya borrado de nuestra memoria el recuerdo de esos desastres á que antes he aludido; cuando todos nos creamos otra vez doctos, laboriosos, ricos, trabajadores y hasta guerreros, ¡ah! entonces el que se levante aquí á decir que es preciso regenerar la Patria, al amparo del presupuesto de Fomento, y, por consiguiente, la educación y del trabajo, será calificado de neurótico y loco, y seguramente nadie dirá que tiene razón. Por eso digo que «ahora ó nunca»; por consiguiente, este es el momento de que el Gobierno, y sobre todo el señor Ministro de Fomento, recoja las iniciativas, los estímulos de la opinión pública, representada por las Cámaras de Comercio y por el Ateneo de Valencia.

Las Cámaras de Comercio han definido el programa de la educación en una frase que

todos conocéis; es preciso una enseñanza positiva y práctica; son precisos naturalistas, químicos, mecánicos, ingenieros, arquitectos y agricultores, en frente de latinistas, de clásicos y de románticos; de hombres, en suma, quizás eruditos, pero inútiles é incapaces de realizar en un momento determinado una acción y de ejecutar un acto.

Y el Ateneo de Valencia, en representación de las clases docentes, ha sintetizado también sus aspiraciones en otra frase que todos conocéis, en la frase de educación integral, de la que después me ocuparé. Pues bien, señores, ¿el Gobierno, el Estado, puede realizar esto? ¿Puede atender estos movimientos de la opinión? ¿Puede atender las manifestaciones enérgicas de los productores y de las Cámaras de Comercio? ¿Puede atender las manifestaciones doctísimas de Corporaciones como el Ateneo de Valencia? El Gobierno tiene que decir si esta es una Nación típica, bajo el punto de vista guerrero, ó si es una Nación típica, bajo el punto de vista industrial y mercantil; si somos una Nación que podemos llegar á 4 ó 5 millones de pesetas que cuesta el acopio de material.

Si se diera una organización racional al servicio de obras públicas, resultaría que con la cantidad que el Estado destina á ellas, se podría hacer muchas y muy útiles. Claro es que en la forma en que se administra la fortuna pública está indotado ese servicio; pero no es culpa del presupuesto, es culpa de la Administración, y esto se debe corregir.

Distraídamente me voy extendiendo mucho más de lo que me proponía, y voy á terminar estas desaliñadas consideraciones.

Como síntesis de todo esto, ocurre preguntar: ¿Tiene atendido el Estado el fomento de la cultura? Se puede contestar categóricamente, no; desatendido. ¿Tiene organizada el Estado la enseñanza? No, desorganizada. Debemos, por tanto, reorganizarla y atenderla debidamente. Pero dentro de la cantidad que se consigna en el presupuesto, ¿se puede hacer algo á favor de ese servicio? Categóricamente digo que sí. El servicio del fomento de la riqueza está muy bien dotado en el presupuesto del Ministerio de Fomento; pero resulta indotado por la mala administración; por consiguiente, sin necesidad de demandar al país mayores sacrificios, la Administración tiene medios de sobra para atender á lo que exige el fomento de la riqueza.

He expuesto ya mis ideas sobre el parti-

cular. Yo sé bien que, si no con el radicalismo con que yo las profeso, las profesan también otros, y es natural esta coincidencia que dimana del deseo de mejora que todos tenemos y del conocimiento de la realidad que más que yo tienen los dignos individuos de la Comisión, de los cuales alguno habrá de contestar á este desaliñado discurso: pero nada adelantamos con el conocimiento de las cosas, si después de conocidas no viene el remedio, y yo digo que tengo perdida toda esperanza.

El mal, ¿de dónde dimana? ¿De qué dimana? Pues dimana, sencillamente, de que aquí, y fuera de aquí, en todas partes, vivimos en el régimen del favor y de la arbitrariedad, y está totalmente olvidado el principio de justicia. Lo mismo en el orden físico que en el orden moral, todas las leyes naturales tienen su sanción fatal y obligada. Habrá quien crea que, por una especie de regeneración espontánea ó providencial, todo esto va á mejorar. Yo no participo de esta creencia. Yo creo que el mal viene de atrás, que el mal está aquí en el presente, que el mal seguirá, y que para remediarlo se necesitan grandes alientos se necesitan espíritus de una gran energía é ideas verdaderamente transformadoras.

Para extirpar un cáncer tiene que haber un cirujano hábil, y el cirujano hábil yo no lo encuentro. El Sr. Silvela ya nos ha demostrado que, cuando más, es un curandero. Las transformaciones no se realizan tampoco en detalle. Las enfermedades que afectan á un organismo, no se curan con atender á una parte de ese organismo, sino que hay que atender á todo él.

La enfermedad que se observa en el Ministerio de Fomento es la misma enfermedad que se observa en el Ministerio de Marina, en el de la Guerra, en todos, absolutamente en todos los ramos de la Administración pública y en todas las funciones y organismos del Estado, aun podríamos, quizá, esperar el remedio; pero, por desgracia, las energías del país no despiertan tan vivamente como fuera de desear. Algo de esto aparece, sin embargo. Yo no sé si habrá quien desee el fracaso de estas aspiraciones.

Yo me asocio de todo corazón á ellas, y perdida por otra parte, toda esperanza, confío en que de ahí vendrá algo que nos lleve, no á la regeneración, que esa está muy lejos, sino á un camino que no hemos emprendido y que el interés del país demanda con todo empeño emprender.

No voy á cansar más á la Cámara. He di-

cho cuanto tenía que decir, y si algo sustancial hubiera olvidado, si acaso en la rectificación, por más que me prometo ser muy breve en ella, lo diré.

Ruego á la Cámara que me dispense el mucho tiempo que la he molestado.

Leemos en *El Magisterio Nacional*:

«Á NUESTROS ABONADOS

Nos escriben muchos suscriptores preguntándonos por el curso y tramitación del «Proyecto de Ley» Ruiz Jiménez y hasta indicando temores de que dicho proyecto pueda quedarse para mejor ocasión, si Dios no lo remedia, porque el tiempo avanza y la terminación de la legislatura se aproxima.

No dejan de ser fundados los temores de nuestros compañeros, pero nosotros todavía abrigamos esperanzas de que ha de ser Ley aquél proyecto y de que nuestro querido Montepío se ha de salvar, pues la digna Comisión parlamentaria que entiende en el asunto, tiene los mejores deseos y propósitos de llegar á feliz término en sus gestiones, que por cierto no han sido pocas para orillar todos los obstáculos; pero lo que ha retrasado el asunto, ha sido lo siguiente:

Primero ocurrió la muerte de la muy querida madre del Sr. Seguí, y esto retrasó la cosa nueve días.

Después el fallecimiento de la respetable y buena señora hermana del Sr. Ruiz Jiménez, y con tan triste motivo se perdieron otros nueve días.

Otros quince retrasó el curso de la Proposición el Sr. Alvarez Capra, digno individuo de la Comisión parlamentaria, porque cuando se reunió para leer el dictamen que presentaba la ponencia, dijo que como no conocía el asunto quería estudiarlo, pero por aquel entonces se discutía el presupuesto de Fomento y á diario habló para impugnarle y no pudo devolver el dictamen tan pronto como quería.

Más tarde se puso enfermo el Sr. Díez Mancuso; y por tal motivo, volaron otros cuantos días.

Y últimamente ha caído en cama con la gripe el señor Ministro de Fomento, con quien se ha contado, como es natural, para

que el Proyecto pase sin ninguna dificultad, porque á todos les guía, como antes decimos, los más vehementes deseos de asegurar la vida á nuestro Montepío.

Es muy posible que en el próximo número podamos dar á nuestros lectores buenas noticias.

Así sea.»

Hacemos nuestras las siguientes líneas de nuestro estimado colega *El Maestro de Escuelas*, de Cuenca:

«¡EN GUARDIA Y Á DEFENDERSE COMPAÑEROS!

En nuestro número último, y en un artículo titulado «Á nuestros suscriptores y amigos», hemos contraído la estrecha obligación de «no olvidar ciertas encubiertas é ilegítimas aspiraciones de quienes están fuera del profesorado oficial y quieren recabar derechos que no les pertenecen ni pueden invocar sin vulnerar los privativos de los maestros de escuela pública;» pues bien, por hoy sólo nos permitimos llamar la atención de los Excmos. Sres. Ministro de Fomento y alcalde de Madrid y prensa profesional independiente, acerca de lo atentatoria que es á los derechos del Magisterio público é intereses locales, la instancia suscrita por el señor presidente y secretario de la Asociación de maestros privados de la Corte, denominada «La Enseñanza.»

Piden tan estimados compañeros nada menos que, sus escuelas, de índole particular, sean asimiladas á las escuelas públicas que el ayuntamiento de la coronada villa sostiene, reconociéndose á sus maestros los derechos que se consignan en la ley; y como esta petición no debe prosperar, por razones que no se ocultan al más miope, protestamos de tan improcedentes como injustas pretensiones, que de realizarse, según los respectivos interesados desean, habrían de dar al traste con el, por todos conceptos, respetable y sufrido Magisterio público de primera enseñanza.

Si los señores maestros privados de Madrid tanto anhelan los beneficios y garantías de los públicos, ancha y espedita tienen la puerta: acudan á la oposición reválida ó al concurso.

Hacer otra cosa, es pretender conseguir los fines, bien sabrosos por cierto, sin emplear los medios previstos y consignados en la Ley, ó ingresar por oposición.

Para concluir: ¿á que no hay ningún maestro público en la Junta directiva de la susodicha Asociación?

En cambio... ¡ah inocentes! ¡cuándo se os caerá la venda!

Unimos nuestra voz de alerta á la de nuestro estimado colega de Segovia, *Boletín del Magisterio*, de quien hemos tomado este artículo.»

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ESCUELAS NORMALES

En cumplimiento de la regla 5.^a de la orden de 26 de Noviembre de 1899, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 14 de Diciembre, esta dirección general ha acordado los siguientes nombramientos de tribunales para las oposiciones de profesores especiales de la escuela normal central de maestros,

Clase de Alemán

Presidente, D. Felipe Clemente de Diego.
Vocales, D. Manuel Pino, D. Pompilio Díaz, D. Patricio Peñalver y D. Emilio Torre.

Clase de Francés

Presidente, D. Antonio Rabió.
Vocales, D. Mario Mendez, D. Carlos Soler, D. Francisco P. Cornet y D. Matías Díez de B. y Quijano.

Clase de Dibujo y Caligrafía

Presidente, D. Federico Aparici.
Vocales, D. José Sarroca, D. Alberto Commelerán, D. Marcelino Santamaría y D. Santiago Bilbao.

Clase de Música y Canto

Presidente, D. Felipe Pedrell.
Vocales, D. Valentín Zabiaurre, D. Andrés Monje y D. Pedro Fontanilla.
Asimismo esta Dirección general ha acordado

que se publiquen dichos nombramientos y las listas de opositores en la *Gaceta de Madrid*, á los efectos del art. 10 del real decreto de 27 de Julio de 1894.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1900.—El director general Eduardo de Hinojosa.—Sr. Rector de la Universidad Central.

(*Gaceta* del 14 de Febrero.)

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD CENTRAL

CONCURSO ESPECIAL

Escuelas públicas de Madrid

De niñas.—Madrid, con 2.750 pesetas.
De párvulos.—Madrid, con 2.750 pesetas.

CONCURSO DE TRASLADO

Distrito Universitario de Madrid

De niños.—Campo de Criptana, Villahermosa, Ciudad Real (auxiliar de la escuela graduada), con 1.100 pesetas.—Para solicitar esta plaza es requisito indispensable poseer el título de maestro de primera enseñanza superior. *Cuenca*, Villamayor de Santiago; idem, Iniesta. *Guadalajara*, idem; Toledo, Villacañas; idem, Urdax; idem, Valverdeja. *Madrid*, Colmenar Viejo; idem, Morata de Tajuña; idem, San Lorenzo del Escorial, con 1.100 pesetas. *Ciudad Real*, Corral de Calatrava; idem, Montiel; idem, Alcázar de San Juan (auxiliar); idem, Tomelloso (auxiliar); *Cuenca*, Carrascasa del Campo; idem, Buenache de Alarcón; idem, Salvacáñete. *Guadalajara*, Atienza. *Madrid*, Daganzo; idem, Perales de Tajuña; idem, Valdemoro, con 825 pesetas.

De niñas.—Ciudad Real, idem (regencia de la escuela graduada), con 1.625 pesetas.—Para solicitar esta plaza es requisito indispensable poseer el título de maestra de primera enseñanza normal. *Ciudad Real*, Herencia; idem, Moral de Calatrava; idem, Ciudad Real (auxiliar de la escuela graduada), con 1.100 pesetas.—Para solicitar esta plaza es requisito indispensable poseer el título de maestra de primera enseñanza superior. *Madrid*, San Martín de Valdeiglesias.

Toledo, Carpio de Tajo; idem, Villacañas; idem, Menasalbas; idem, Sonseca; idem, Urdá, con 1.100 pesetas. Toledo, Mejorada; idem; San Martín de Pusa; idem, el Toboso; idem, Miguel Esteban; idem, Santa Cruz del Retamar; idem, Quero. Ciudad Real, Porzuna; idem, Valdepeñas (auxiliar); idem, Alcázar de San Juan (auxiliar). Cuenca, Priego; idem, Provencio; idem, Torrejoncillo del Rey; idem, Las Mesas. Segovia, Prádena. Madrid, Belmonte de Tajo; idem, Carabanchel alto; idem, Carabaña; idem, Valdemoro, con 825 pesetas.

De párvulos.—Ciudad Real, Daimiel, con 1.375 pesetas.—El Ayuntamiento tiene incoado expediente de reducción de sueldo de esta escuela á 1.100 pesetas. Ciudad Real, Puertollano. Cuenca, Tarancón; idem, Sisante, con 1.100 pesetas. Cuenca, Casasimarro; idem, San Lorenzo de la Parrilla; idem, Minglanilla. Toledo, Yepes. Guadalajara, idem (auxiliar.) Ciudad Real, Manzanares (aux.), con 825 pesetas.

CONCURSO DE ASCENSO

De niños.—Madrid, idem (auxiliaría), idem, idem (aux.), con 1.650 pesetas.

De niñas.—Madrid, idem (auxiliaría); idem, idem (aux.), con 1.650 pesetas. Ciudad Real, idem (auxiliaría de la escuela graduada), con 1.100 pesetas.—Para solicitar esta plaza es requisito indispensable poseer el título de maestra de primera enseñanza superior.

De párvulos.—Madrid, idem (auxiliaría); idem, idem (aux.), con 1.650 pesetas.

Gaceta del 12 de Febrero.)

Sección de noticias

Por enfermedad de dos de las Vocales del tribunal de exámenes de esta Normal de Maestras, y teniendo en cuenta que no queda más que otra profesora en el Claustro por continuar sin proveer una plaza de profesora y estar vacante el cargo de Auxiliar de Religión y Moral, ha dispuesto el Rectorado que sean admitidas condicionalmente á matrícula de segundo cursillo las alumnas del primero que lo soliciten y que se sus-

pendan los exámenes hasta que las enfermas se hallen en disposición de actuar.

Celebraremos el pronto restablecimiento de estas dignas Profesoras y distinguidas compañeras D.^a María de la Visitación Pascual, Directora, y D.^a María de la Estrella Miguel, Regente de dicho centro de enseñanza, primero, por el vivo interés que la salud de ambas nos inspira, y segundo, en bien de las examinandas, á quien no puede menos de tener muy violentas el actual estado de cosas.

«Al interés demostrado por nuestra Excelentísima Diputación en favor del Magisterio, etc.» Así encabeza un artículo de fondo nuestro muy querido colega *El Ramo*, autorizado con la firma de D. Manuel Catalán Latorre.

Y eso dice un Maestro en favor de una Diputación que no ha pagado nunca sobresueldo á los Maestros.

¿Lo dirá en guasa?

Se nos asegura que se prepara una *enfermedad* contra un maestro de esta provincia, encañecido en la enseñanza, á la que ha dedicado toda su vida y todas sus energías, por el delito de procurar ganarse un duro honradamente fuera de las horas de clase, y hasta se nos ha hablado ya de ciertos amañes poco dignos.

Nos resistimos á creerlo; mas por lo que pudiera ser.... quedamos arma al brazo.

Muy comprometido y obligado ha debido verse nuestro ilustrado colega *El Ramo*, para dar á luz el *acróstico* que aparece en la sección de Variedades de su número 7.

¡Cuántas calamidades tenemos que padecer los encargados de dirigir periódicos!

¡Por qué, Señor, se empeñará en rendir culto á las musas aquél á quien no llama Dios por semejante camino!

Ha sido rehabilitada para volver á la enseñanza con los derechos adquiridos D.^a Jesús Bernad, quien había desempeñado escuelas públicas por más de diez años en la provincia de Huesca.

La Dirección general de Instrucción pública ha ordenado al Rector de nuestro distrito universitario, le manifieste á la mayor brevedad posible el estado en que se encuentran los tribunales nombrados para proveer las escuelas de párvulos anunciadas en este Rectorado en los años de 1897 y 1898, con el fin de completar el personal que haga falta y verificar inmediatamente las oposiciones.

Se ha cursado á la superioridad una instancia de la Junta local de primera enseñanza de Cádiz, solicitando autorización para fijar las horas de clase en las Escuelas públicas de la misma, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Muchas horas son seis seguidas.

Y la práctica enseña y la higiene aconseja que no sean tantas. Lo que en cuatro bien empleadas no se haga, tampoco se hará en seis.

Leemos:

«Por la Junta directiva de la Asociación del Magisterio sevillano, se ha acordado dirigir á las Cortes una exposición para que se introduzcan todas las modificaciones necesarias en las disposiciones sobre provisión de escuelas, á fin de que únicamente los maestros intervengan en la provisión de las mismas.»

Cuando en cuatro ó seis Normales se hayan tirado los trastos á la cabeza, en defensa de la dignidad é independencia ultrajada, vendrá la reforma del reglamento.

Se ha dado cuenta á la superioridad de que ha quedado vacante en Jerez de la Frontera una plaza de maestro de las escuelas públicas elementales de niños, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, por haber tomado posesión D. Andrés Calvo, que la servía, del cargo de profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Gerona.

Dice *El Magisterio Soriano*:

«Sabemos por referencias particulares, que son muchos los Ayuntamientos de esta provincia que tienen ya «contratado» maestro para sus escuelas, que han de proveerse en el concurso anunciado en Enero último.»

«Se nos dice, que uno de ellos, á cambio del nombramiento, ha asegurado la asistencia facultativa (será ministrante, sangrador, albeitar ó barbero) del pueblo por un par de añitos.»

«Cosas de Pidal.»

«Pues eso mismo ocurrirá en todas las provincias de España.»

Si los aspirantes á escuelas con sueldo inferior á 550 pesetas, no cuentan con recomendaciones en los pueblos respectivos, se quedarán á la luna de Valencia por más méritos y servicios que acrediten.

¡Buenos están los pueblos y las autoridades altas y bajas, para supeditar las influencias á los méritos!

Desde esta fecha se publica, por la casa editorial de D. Antonio J. Bastinos, un *Boletín Pedagógico Español*, destinado á difundir las sanas ideas de la Pedagogía, acomodándolas al progreso que requieren los tiempos, y en armonía con las necesidades diversas en la forma pero idénticas en el fondo, de los pueblos en donde se habla el idioma español.

Creemos que será bien recibida dicha Revista, que cuenta con expertos pedagogos y publicista como colaboradores; en estos tiempos en que tanto se discute la verdadera eficacia de la educación, conviene que todos procuren contribuir al mejor esclarecimiento de tantas cuestiones importantes que no por ser complejas, han de ser alejadas sistemáticamente por todos los que se interesan de veras en el porvenir de nuestro país.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha declarado que los auxiliares de escuelas graduadas de las Normales no tienen derecho al percibo de retribuciones.

Leemos:

«La comisión parlamentaria que estudia el proyecto de ley reformando la de derechos pasivos, propone que se aumente el descuento del Magisterio en propiedad al 4 por 100 en lugar del 3 que ahora se exige.»

«Los interinos que perciben menos de 500 pesetas contribuirán: con el 20 por 100 si perciben menos de 300 pesetas, con el 30 si

cobran más de 300 y menos de 400, con el 40 si su sueldo está comprendido entre 400 y 500 pesetas y con el 50 si disfrutan más de 500 pesetas.»

«A los jubilados se les impone un descuento del 7 por 100 por el número de años que no han contribuido, y del 4 solamente por los demás años y á los que en adelante se jubilen.»

«Con ser de suyo bastante gravosos estos descuentos, acaso no salven por completo la situación económica de la Junta Central de derechos pasivos, si ésta no cuida, como no ha cuidado hasta aquí, de recaudar con escrupulosidad y celo los descuentos, de evitar filtraciones y de que su contabilidad sea más sencilla y á la vez más exacta.»

Y á propósito de la citada comisión parlamentaria, dice un colega que pasa por bien informado en el particular, que las enfermedades de algunos individuos de aquella, de sus familias, y de ocupaciones perentorias de otros, han contribuido á que sus trabajos estén estacionados y no se haya todavía emitido dictamen.

Confía, sin embargo, en que se reanudarán en breve aquéllos, cosa que nosotros vemos algo difícil, anunciándose como se anuncia para la semana próxima, la clausura de Cortes.

Dice El *Magisterio Valenciano*.

«Una consulta del Rectorado de Zaragoza, ha dado motivo al Centro directivo para recordar á aquella autoridad, que está vigente la Real orden de 11 de Febrero de 1897, en la cual se dispone que los certificados de reválida expedidos á los maestros son suficiente para solicitar escuelas por concurso único ú oposición.»

«Mas por el nuevo Reglamento se exige el título profesional para tomar posesión de la escuela para que fuese nombrado un maestro, no bastando, en su consecuencia, el certificado de haber hecho el depósito para la expedición de aquél. Y esto nos parece algo injusto, pues el interesado no tiene culpa que la Administración retrase más ó menos tiempo la expedición del diploma.»

Injusto es ciertamente y expuesto á contingencias lamentables.»

CARTILLA FORESTAL

POR S. ARNAL

INSPECTOR DE 1.^a ENSEÑANZA

Esta interesante publicación ha sido redactada exclusivamente para procurar el fomento y propagación del arbolado en nuestra patria, tan menesterosa en la actualidad de esta fuente de riqueza pública.

Comprende, además de los conocimientos esenciales de las especies leñosas respecto á su división, cultivo y aprovechamiento, un estudio detallado de la importancia y utilidad de las mismas para infundir en todos, ya sean niños ó adultos, el respeto y consideración que deben merecernos los árboles por los bienes que de ellos recibimos, y termina dando á conocer el estado de la riqueza forestal en España y los medios que deben emplearse para lograr la regeneración arbórea del país, describiendo á la vez la importante *Fiesta del Arbol*.

Por su valor educativo hácese altamente recomendable, no solo para las Escuelas donde ha de tener su asiento aun cuando no sea más que como libro de lectura razonada con objeto de infiltrar en el corazón de la niñez el amor á los árboles, si no también para las Autoridades administrativas que deseen mejorar sus decadentes bosques.

Acompaña á la obra un *Apéndice* con varios pensamientos sobre los árboles, entresacados de diferentes escritores, los cuales constituyen por sí solos el mejor encomio que pudiera hacerse de ellos y de sus múltiples beneficios.

Dichos pensamientos se han publicado aparte en un gran pliego para formar un Cuadro que pueda colocarse en las dependencias de los Ayuntamientos y en una colección de cuatro Carteles, con tipos más gruesos, para uso de las Escuelas de todas clases y grados.

Precios.—Cada ejemplar de la *Cartilla Forestal*, perfectamente encuadernado en cartóné, con cubiertas alegóricas, 1 peseta; por docenas 10'50 id.

Colección de pensamientos sobre los árboles en cuatro Carteles para uso de las escuelas (en papel), 1 peseta.

Los mismos pensamientos ordenados en un gran pliego con destino á los Ayuntamientos, 0'50 pesetas.—De venta en casa del autor, Pasaje Domingo, núm. 5, Barcelona, y en todas las principales librerías del reino.

IMP. DE ZARZOSO.